

REGLAMENTO

Art. 1º - FECHA, LUGAR y RECORRIDO

El **domingo 22 de enero de 2023**, a las **09:00 h.**, se celebrará en la localidad de **Brozas (Cáceres)** la **“I RUTA MTB BROZAS 2023”**, prueba organizada por el Excmo. Ayuntamiento de Brozas y que contará con la dirección técnica de **PULSACIONES.NET Organización de Eventos Deportivos**.

Esta prueba discurrirá por un circuito mixto, y se compondrá de una ruta de aproximadamente 46 km., con Salida y Llegada desde la Plaza Nicolás de Ovando (Brozas, Cáceres).

El circuito permanecerá cerrado durante el desarrollo de la prueba a cualquier tipo de vehículo, excepto los autorizados por la Organización. Este estará controlado y vigilado por la Organización y voluntarios de ésta. Se establece como tiempo máximo de 4 horas.

Toda la información de la prueba estará centralizada en www.pulsaciones.net.

Art. 2º - PARTICIPANTES

La **PRUEBA ES DE CARÁCTER POPULAR**; Se **garantizará la participación de los 150 primeros inscritos** y está abierta a todo tipo de ciclistas, de los cuales los no federados dispondrán de un seguro de accidentes que gestionará la organización previamente a la salida de la carrera.

Los menores deberán estar acompañados o autorizados por sus padres o tutores (ANEXO 2). Para recoger el dorsal es obligatoria la presentación del DNI.

Será obligatorio: tanto realizar la prueba con bicicleta BTT (Bicicleta Todo Terreno), como el uso del casco protector, así como seguir las indicaciones de los miembros de la organización debidamente identificados por los chalecos reflectantes.

I RUTA MTB BROZAS

DOMINGO 22 ENERO 2023 SALIDA A LAS 09:00 H. PLAZA NICOLÁS DE OVANDO

RECORRIDO 46 KM.

CAMISETA CONMEMORATIVA

BOLSA DEL CICLISTA

SEGURO DEPORTIVO

ORGANIZA: Excmo. Ayuntamiento de Brozas

DIRECCIÓN TÉCNICA: Pulsaciones.net

INSCRÍBETE



Se establecerán a lo largo del recorrido diferentes puntos de control y seguridad, si bien los participantes deberán tener en cuenta las normas viales de circulación y mantener la prudencia necesaria ante la fauna doméstica o salvaje. Asimismo, deberán respetar el Medio Ambiente y el entorno donde discurre la prueba, no arrojando basura en el mismo.

El incumplimiento de alguno de estos puntos ocasionará la exclusión del participante de la prueba y la pérdida de cualquier derecho respecto de la prueba.

La organización dispondrá de **puntos de avituallamiento durante la prueba.**

Art. 3º - HORARIOS

-  Recogida de dorsales: de 08:00 h. a 08:50 h. en la zona de salida.
-  Salida de la Ruta Libre (NO Neutralizada): 09:00h.
-  Salida de la Ruta Neutralizada: 09:05h.

Art. 4º - INSCRIPCIONES Y FORMA de PAGO

El periodo de inscripciones será hasta el viernes 20 de enero de 2023, a las 14:00 h., o hasta agotar los dorsales disponibles.

Se fija una inscripción de 12,00 € para los siguientes **servicios adicionales**: contratación de póliza de seguro de accidente individual, avituallamiento sólido y líquido durante la prueba, camiseta técnica conmemorativa de la prueba, asistencia técnica y mecánica en ruta, duchas y lavadero de bicicletas y comida final para todos los participantes.

Se podrá realizar en inscripción online disponible en la página web www.pulsaciones.net.

Art. 5º - RECOGIDA de DORSALES

Se podrá realizar la retirada de dorsales el día del evento, domingo 22 de enero de 2023, desde las 08:00 h. en la carpa de secretaría situada en la zona de Salida.

Art. 6º - PREMIOS, OBSEQUIOS Y REGALOS

Obsequios y regalos: Todos los participantes obtendrán una bolsa del ciclista con camiseta conmemorativa de la prueba.

Premios: Habrá trofeos para el/la participante de mayor edad, participante que provenga del lugar más lejano y club más numeroso de la prueba.



Art. 7º - ACREDITACIÓN ANTE LA ORGANIZACIÓN

La organización podrá en cualquier momento solicitar la acreditación de los datos reseñados en el formulario de inscripción.

La irregularidad o falsificación de estos provocará la descalificación inmediata.

Art. 8º - CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los participantes se comprometen a:

1. Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.
2. La dirección Técnica de la Prueba (PULSACIONES.NET) **NO PERMITE participar a ningún ciclista sin póliza de seguros de ACCIDENTES** (contratación a través del Artículo 4º)
3. Realizar íntegramente la totalidad del recorrido determinado por la organización, respetando en todo momento las indicaciones de los jueces, servicio de organización y Policía Municipal o Guardia Civil.
4. Llevar el dorsal durante toda la prueba en su bicicleta de manera visible, no doblándolo y respetando toda su publicidad.
5. Aceptar las posibles modificaciones de la prueba que la organización se vea obligada a realizar por causas ajenas a su voluntad.
6. Declarar no sufrir ningún problema de salud que les impida la práctica deportiva y la realización de esta Ruta. Asume como responsabilidad propia las consecuencias que puedan derivarse del incumplimiento de este punto.
7. Los corredores de la Ruta Libre (NO NEUTRALIZADA), la realizarán de forma libre con ayuda y el uso de un dispositivo GPS que les permita seguir el recorrido sin ningún tipo de dificultad. **Los puntos claves de la ruta, estarán identificados sobre el terreno con la ayuda de un elemento visual.**
8. El Track de la ruta estará disponible para su descarga online en la página web www.pulsaciones.net.
9. El participante manifiesta que es conocedor del uso y funcionamiento del dispositivo GPS para el seguimiento de rutas que están diseñadas en el Medio Natural, y por ello, acepta el margen de error de los dispositivos GPS, que pueden dar como resultado un error en la navegación del recorrido. Dicho error, se considera propio del participante y/o a la mala interpretación del dispositivo con los elementos naturales del propio terreno. Para evitar los márgenes de error, se recomienda el uso de satélites **GPS+GLONAS Y/O GALILEO**.
10. La pérdida del corredor, por mala interpretación del GPS/Recorrido, exime a la organización de la culpabilidad.
11. Los participantes de la RUTA NEUTRALIZADA, estarán obligados a seguir las normas puestas por la Dirección Técnica de la Prueba, siendo una actividad totalmente neutralizada, donde el margen máximo entre la cabeza de carrera y el pelotón no será superior a 2km de distancia.



Art. 9º - DESCALIFICACIONES

Se descalificará a todo participante que no complete el recorrido oficial de la prueba, utilice sustancias prohibidas, participe sin dorsal o con el de otro corredor, y todos aquellos que no se atengan al presente reglamento o modifique, deteriore o manipule el dorsal.

Art. 10º - RECLAMACIONES

Hoja de reclamación adjunta en el presente reglamento en el ANEXO 2.

Art. 11º - CONTROL DE CARRERA

El control se realizará por la organización. **Será una ruta NO COMPETITIVA, con las siguientes connotaciones:**

-  **RUTA LIBRE (NO NEUTRALIZADA):** Los corredores estarán OBLIGADOS a identificarse siempre y cuando la Dirección Técnica así lo considere, en cualquier punto del recorrido. Para facilitar el control, el dorsal debe de estar colocado siempre en parte delantera de la bicicleta y en un lugar visible.
-  **RUTA NEUTRALIZADA:** El control se realizará bajo la tutela de guías de la organización, conocedores del recorrido, que estarán en plena disposición para los participantes, para solucionar cualquier imprevisto que se pueda ocasionar, propio de la actividad cicloturística.

Art. 12º - SERVICIOS MÉDICOS

Habrará un servicio médico durante la prueba, compuesto por ambulancia medicalizada.

Art. 13º - AVITUALLAMIENTO

Existirá un punto de avituallamiento sólido y líquido en la mitad de la ruta y otro de las mismas características al final de la prueba.

Art. 14º - SEGURO

Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de seguros de accidentes, así como de responsabilidad civil.

*Según el Artículo de la Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, 2 de marzo que establece:

"Todos los participantes de la prueba deben estar cubiertos por un seguro de responsabilidad civil que cubra los posibles daños a terceros hasta los mismos límites que para daños personales y materiales establece el Real Decreto 7/2001, de 12 de enero, para el seguro de responsabilidad civil de vehículos a motor de suscripción obligatoria, y un seguro de accidentes que tenga como mínimo las coberturas del seguro obligatorio deportivo regulado en el Real Decreto 849/1993, de 4 de junio.

La organización declina toda responsabilidad de los daños físicos o morales que durante la participación en esta prueba pueda un ciclista causarse así mismo o a terceros, por incumplimiento de las normas.



Art. 15° - DERECHO a la IMAGEN

El participante declara reconocer y aceptar que el Organizador tiene derecho a grabar y captar/fijar imágenes fijas y animadas del Evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras y su representación) que aparezcan en los diferentes equipamientos. El participante declara aceptar toda explotación, por parte de la Organización o de un tercero autorizado, de las imágenes y videos realizados antes, durante y después de la prueba.

Art. 16° - CONTINGENCIAS

En el caso de concurrir circunstancias ajenas a la responsabilidad del organizador (sucesos meteorológicos, accidentes o hechos de fuerza mayor de otra índole) que impidan el correcto desarrollo de la prueba en las horas anteriores a la celebración y que supongan su posible cancelación, la organización no puede asumir la responsabilidad, por lo que el importe de las inscripciones NO sería devuelto a los participantes.



ANEXO 1

AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN MTB NOPREVISTA PARA MENORES DE EDAD

Prueba:

Día:

Lugar:

Hora:

Yo, D./Dña

con DNI nº, actuando como padre, madre o tutor,

autorizo a.....,

con DNI nº y con fecha de nacimiento

a participar en la prueba MTB de Kilómetros.

Para que así conste, y asumiendo toda la responsabilidad por la participación de un menor, en una prueba no adecuada para su edad, firmo la presente en

a de de 202...

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que, al rellenar este formulario, todos sus datos pasarán a formar parte de un fichero automatizado cuyo propietario y responsable es PULSACIONES.NET S.L., con domicilio social en Cáceres, Calle Hojalateros nº19, Pol. Ind. Las Capellanías, código postal 10005, provincia de Cáceres, y CIF: B10377430, cuya finalidad es el tratamiento de datos para la prestación de los servicios contratados.PULSACIONES.NET S.L. Se compromete a la utilización de los datos incluidos en el fichero mediante correctas medidas técnicas y legales, a respetar su confidencialidad y a utilizarlos de acuerdo con la finalidad de este. Usted nos autoriza a comunicar dichos datos, a nuestras entidades colaboradoras, como puedan ser asesorías fiscales y contables, con la misma finalidad anterior. Usted nos da su consentimiento para realizarle encuestas de satisfacción, así como para enviarle información y ofertas de nuestros productos y servicios que puedan ser de su interés. En caso de no estar de acuerdo con este párrafo marque la siguiente casilla. Le rogamos que nos comunique cualquier modificación de sus datos personales a fin de que la información contenida en nuestros ficheros esté en todo momento actualizada y no contenga errores. Asimismo, le informamos que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el domicilio social de PULSACIONES.NET S.L. Se considera necesario rellenar todos los campos del presente formulario. El usuario será el único responsable de cualquier daño o perjuicio, directo e indirecto, que ocasione a PULSACIONES.NET S.L. o a cualquier tercero a causa de rellenar este formulario con datos falsos, inexactos, incompletos o no actualizados o con datos de terceros. La cumplimentación del presente formulario conlleva la aceptación del REGLAMENTO DE LA PRUEBA. Puede consultar el mismo en <http://www.pulsaciones.net>





Instituto de Consumo
de Extremadura

N.º 495381

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

Denuncia/Accusation/Denúncia
Queja/Complaint/Queixa
Reclamación/Claim/Reclamação

(A rellenar por la Administración/To be filled in by the Administration/A preencher pela Administração)

HOJA DE RECLAMACIÓN / CLAIM FORM / FOLHA DE RECLAMAÇÃO

DATOS DEL RECLAMADO/DETAILS OF THE COMPANY BEING CLAIMED AGAINST/DADOS DO RECLAMADO

Nombre Comercial/Trading Name/Nome Comercial:	
Nombre o Razón Social/Personal or Business Name/Nome ou Razão Social:	
C.I.F./N.I.F./VAT Reg. Number/C.I.F./N.I.F.	Servicio o Actividad/Service or Activity/Serviço ou Actividade
Dirección del Establecimiento/Business Address/Direcção do Estabelecimento	
C. Postal, localidad y Provincia/Postal Code, Town and Province/C. Postal, localidade e provincia	Teléfono/Telephone/Telefone
En/In/En _____, a/on/ a, _____, de/on/de _____, de/of/de _____	
Entregado por/Completed by/Entregado por _____	
En calidad de/Job Title/Na qualidade de _____	
Firma/Signature/Assinatura	

DATOS DEL RECLAMANTE/CLAIMANT DETAILS/DADOS DO RECLAMANTE

Nombre y Apellidos/Full Name/Nome e Apellidos:	
Domicilio/Address/Domicilio:	
C. Postal, localidad y Provincia/Postal Code, Town and Province/C. Postal, localidade e provincia	Teléfono/Telephone/Telefone
Nacionalidad/Nationality/Nacionalidade	D.N.I. o Pasaporte/Identity Card Number or Passport/B.I. ou passaporte
Hechos que motiven la reclamación/Reason for the claim/Factos que motivem a reclamação _____	
Y por ello solicito/Accordingly I request/E por isso solicito _____	
Documentos que se adjuntan/Supporting Documents/Documents que se adjuntam _____	
En/In/En _____, a/on/ a, _____, de/on/de _____, de/of/de _____	
Fdo./Signed/Ass:	

DATOS A CUMPLIMENTAR POR EL RECLAMADO/TO BE FILLED THE COMPANY BEING CLAIMED AGAINST/DADOS A PREENCHER PELO RECLAMADO

Alegaciones del reclamado/Allegations/Alegações do reclamado _____	
En/In/En _____, a/on/ a, _____, de/on/de _____, de/of/de _____	
Fdo./Signed/Ass:	
En calidad de/Job Title/Na qualidade de _____	

ORGANIZA:



Excmo. Ayuntamiento de Brozas

DIRECCIÓN TÉCNICA Y MONTAJE:

